



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Resolución de la Alcaldía-Presidencia relativa a delegación de competencias del Concejal D. Jesús García-Barroso Corrochano por vacaciones del 5 al 18 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Dada cuenta de las vacaciones que va a disfrutar el Concejal D. Jesús García-Barroso Corrochano, se hace preciso, a los efectos de que no quede paralizada la tramitación de los expedientes de su Concejalía, la atribución de las funciones en otra Concejalía.

Considerando la competencia de esta Alcaldía para la designación de las concejalías delegadas conforme a lo dispuesto en los artículos 124.4.a) y k) y 5 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. RESUELVO:

PRIMERO.- La competencia delegada de la Concejalía de Hacienda y Régimen Interior, durante el período comprendido entre los días 5 al 18 de agosto de 2024, ambos inclusive, se acumulan en la Concejalía Delegada de Comercio, Ferias y Festejos.

SEGUNDO.- Los efectos de la presente resolución se producen desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación.

TERCERO.- Notificar esta Resolución a los concejales interesados y dar cuenta de la misma al Pleno. Talavera de la Reina, 30 de julio de 2024.-El Alcalde-Presidente, José Julián Gregorio López.

Nº. I.-4050